



SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación
Aduanera
Administración de Normatividad

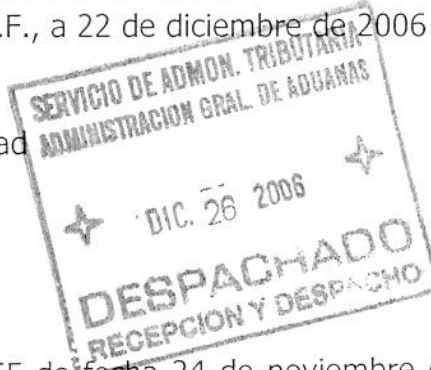


326-SAT- I- 77807

"2006, Año Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

México, D.F., a 22 de diciembre de 2006

Lic. Ricardo Koller Revueltas
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal
Administración General Jurídica
Av. Reforma 37 Col. Guerrero,
C.P. 06300, México, D.F.



En alcance al Oficio 326-SAT-I-71055 de fecha 24 de noviembre del año en curso y en términos de los artículos 3, fracción II; 22, fracciones II y XXI; 23 rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle adicionar en la Tercera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006 (RCGMCE), un artículo con la finalidad de prorrogar la entrada en vigor de lo dispuesto en los artículos Vigésimo séptimo y Trigésimo, fracción VI de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006 publicada en el DOF el 15 de agosto de 2006, de los 60 días posteriores a su publicación al 1 de marzo de 2007.

Aunado a lo anterior, me permito solicitarle dejar sin efectos la solicitud realizada en el oficio de referencia.

Anexo al presente el formato solicitado por la Administración General Jurídica con la propuesta de adición mencionada.

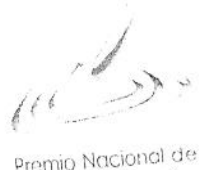
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexos: 1 foja útil.

Atentamente,

Por suplencia en ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y reformado el 12 de mayo de 2006 en el mismo órgano, firma la Administradora de Normatividad.

Lic. Nashielly Escobedo Pérez



Premio Nacional de

Para su conocimiento. Igual fin. ADMINISTRACIÓN

1 foja sump

Proyecto de Tercera Revisión de Modificaciones
Texto propuesto con control de cambios

Área	
------	--

Comentarios

AGA	<p>Artículos</p> <p>XX.- Se modifica la fracción XIII del artículo Único transitorio de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter general en Materia de Comercio Exterior para 2006 publicada en el DOF el 15 de agosto de 2006, para quedar como sigue:</p> <p>"XIII.- Lo dispuesto en los artículos Vigésimo séptimo y Trigésimo, fracción VI de la presente Resolución, que entrarán en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el DOF el 1 de marzo de 2007."</p>	<p>Se solicita la modificación con el objeto de prorrogar la entrada en vigor de lo dispuesto en los artículos Vigésimo séptimo y Trigésimo, fracción VI de la Primera Resolución de modificaciones a las RCGMCE, publicada el 15 de agosto de 2006.</p>
-----	---	--